



* 2 0 2 2 0 4 0 1 4 7 6 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20222040147631
Fecha: 18/04/2022 01:54:59 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Ministerio del Trabajo
trasladospqridentidades@mintrabajo.gov.co

Referencia. Traslado por competencia, conformación comité de convivencia. – Rad. 20229000153322 del 5 de abril de 2022.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

Por instrucción de la Dirección Jurídica, de manera atenta nos permitimos trasladar la comunicación de la referencia radicada por el señor Jhon David Nustez, en la cual consulta respecto de la Resolución 224 de 7 de febrero de 2022, si la misma aplica para los empleados públicos de las entidades territoriales, conforme las negociaciones sindicales realizadas.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la inquietud planteada por el peticionario. Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Se adjunta petición y su anexo en PDF
C.C. Sr. Jhon David Nustez: jdnustez@gmail.com
Proyectó: J Simancas
Revisó: J Jiménez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo